



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 550

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA

Sesión núm. 29

celebrada el miércoles 19 de mayo de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | |
|--|---|
| — Sobre la promoción de relaciones España-UE-Rusia. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000507.) | 2 |
| — Sobre política exterior española en Asia y Plan Asia-Pacífico. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000552.) | 5 |
| — Sobre el compromiso del Estado español con el cumplimiento de los derechos humanos en Colombia. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/001088.) | 7 |

— Relativa a las oficinas o unidades administrativas dependientes de las comunidades autónomas o de entes locales en el extranjero. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001733.)	11
— Relativa al impulso y protección de los derechos humanos en la Unión Europea tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001734.)	15
Dictamen sobre:	
— Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Kazajstán sobre supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos, hecho en Madrid el 30 de octubre de 2009. (Número de expediente 110/000186.)	18
— Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam sobre supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos, hecho en Madrid el 15 de diciembre de 2009. (Número de expediente 110/000188.)	18
— Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual, hecho en Lanzarote el 25 de octubre de 2007 y Declaraciones al mismo. (Número de expediente 110/000189.)	18
— Acuerdo entre el Reino de España y el Principado de Andorra para el intercambio de información en materia fiscal, hecho en Madrid el 14 de enero de 2010. (Número de expediente 110/000190.)	18
— Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Croacia al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970. (Número de expediente 110/000191.)	18

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE LA PROMOCIÓN DE RELACIONES ESPAÑA-UE-RUSIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.** (Número de expediente 161/000507.)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a empezar la sesión con el punto 1.º, del orden del día, proposición no de ley sobre la promoción de relaciones España-Unión Europea-Rusia, del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra la señora Aburto.

La señora **ABURTO BASELGA**: Quiero empezar por pedir disculpas a los grupos, porque esta es una proposición no de ley que tiene ya un tiempo y por lo tanto ha habido que hacer una autoenmienda para actualizarla en la forma, aunque no en el fondo; en cualquier caso pido disculpas por ello. De todas formas, creo que

lo que se persigue es de plena actualidad, con lo cual tampoco creo que sea eso demasiado importante.

La cumbre Unión Europea-Rusia es quizá una de las cumbres más interesantes y probablemente de más relevancia que podamos tener durante la Presidencia española; además, desde España tenemos una visión bastante favorable. Siempre he pensado que es muy importante la visión que tienen unos pueblos sobre otros, incluso sobre la diplomacia, independientemente de la visión política, y la realidad es que en España siempre se ha estudiado en los colegios —no sé si todavía— que Europa termina en los Urales; yo sigo pensando que es así, que Rusia corresponde a Europa y que antes o después ahí terminaremos. Es cierto que existen retos importantes para esta cumbre porque hay una desconfianza evidente de los países del Este de la última ampliación con Rusia, lo cual es de comprender. Hay un deseo de Rusia importante de entrar en la OMC, que está dificultado por el proteccionismo de Moscú, que significa una unión aduanera Rusia, Kazajstán y Bielorrusia, lo cual complica el tema. Además el reconocimiento de Abjasia y Osetia del Sur ha interrumpido prácticamente la rela-

ción OTAN-Rusia, que es otro problema. El compromiso con el cambio climático de Rusia ya era muy débil, ha sido disminuido y existe el riesgo de las centrales nucleares de primera generación en la misma frontera con Europa. La disparidad de visiones tampoco es la misma, porque Rusia tiene una visión bastante reduccionista de la relaciones que quiere tener con la Unión Europea, centrada en aspectos económicos, comerciales, y Europa quiere una visión más global que incluya democracia, gobernanza y derechos humanos. Existen también como nunca circunstancias favorables, entre las que cabría enumerar la buena relación o la bastante mejor relación que existe ahora mismo de Rusia con Estados Unidos y que espero que no sea interrumpida —parece que no— por el acuerdo último que han alcanzado Irán, Brasil y Turquía; esperemos que eso no interrumpa —parece que no va a hacerlo— en ningún momento la buena relación de Estados Unidos con Rusia.

Las buenas relaciones de España y Rusia son evidentes, nunca hemos tenido un contencioso bilateral y se ha sumado el esfuerzo importantísimo que ha hecho todo el Estado significado en los viajes del Jefe de Estado, del Rey, del presidente del Gobierno, del mismo ministro y de las cumbres que se van a celebrar acompañando a esta cumbre Unión Europea-Rusia, como es el seminario de la universidad de Córdoba sobre las relaciones Unión Europea y Rusia, el seminario de las relaciones en este mismo sentido que se hace en Bruselas y la conferencia sobre cooperación en materia de gestión de crisis que se va a realizar en Moscú. Además y sobre todo ello las autoridades europeas han aceptado prácticamente todos los planteamientos de España, como se refleja en los documentos que están manejando las autoridades europeas, lo cual siempre es bueno para el acuerdo. En conclusión, lo que proponemos en nuestra iniciativa es que el partenariado por la modernización en línea con lo planteado por el propio presidente Medvédev sobre la urgente necesidad de la modernización de Rusia con un plazo medio de unos diez años, se debe aprovechar. Es por lo tanto difícil pero lleno de posibilidades apasionantes, por las que merece la pena trabajar y en ese sentido se ha trabajado.

España ha propuesto tres puntos que son los que nosotros reflejamos en nuestra iniciativa, que se refieren fundamentalmente, en el primer caso, a la modernización económica y comercial que sustituya al acuerdo con Rusia caducado en 2007, intentando enfocar el acuerdo de libre comercio —ya digo, dificultado por la creación de la unión aduanera con Bielorrusia y Kazajistán—, y en segundo lugar la entrada rusa en la OMC. Desde luego, es difícil porque hay acuerdos comerciales que llevan años inmovilizados y el dossier energético en este caso es básico tanto con respecto a la seguridad del suministro como a la seguridad de las centrales nucleares antes mencionadas. En el segundo paquete se incluirían dos intereses importantes, uno muy importante para Rusia y también para España —que además el Grupo de

Convergència i Unió lo trajo a esta Cámara— sobre los visados, con el que coincidimos totalmente. Esto es importante para ambas partes pero el consejo estaba dividido en este sentido de forma bastante profunda hasta que parece que se ha conseguido el apoyo del Gobierno alemán, lo cual ciertamente facilita el asunto. Lo que se exige, por supuesto, es la total reciprocidad y una profundización en el diálogo sobre migraciones y por otro lado de gobernanza, de Estado de derecho y derechos humanos y también de sociedad civil. En el tercer punto vendría la agenda exterior sobre todo referida a Irán, Afganistán y Pakistán, a la arquitectura de la seguridad europea, entendiendo que el foro principal de discusión es la OSCE, y a la participación de la Unión Europea en gestiones de crisis. Nuestra autoenmienda tiene tres apartados: el primero se refiere al acuerdo marco, el segundo sería el de seguridad y el tercero sería el de la sociedad civil.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular que va absolutamente en la misma dirección que nuestra iniciativa y creo que hemos llegado a un acuerdo de enmienda transaccional sobre el que se pronunciará también el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Pido el apoyo de la Comisión a esta iniciativa, porque el interés de esta cumbre es enorme para ambas partes.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, existen tres enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y para su defensa tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Vuelve Rusia a esta Comisión, lo ha hecho con anterioridad en dos ocasiones en poco tiempo, para abordar un mismo tema vinculado a la importancia que tiene el mercado turístico ruso para España y, a raíz de ello, establecer algún tipo de medidas que flexibilicen la concesión de visados. En esta ocasión, como decía, vuelve Rusia y vuelve de una forma mucho más global. Viene para obtener un pronunciamiento de esta Cámara sobre la base de lo que debe ser el encaje de Rusia en Europa, el nivel de relaciones de Rusia con las instituciones europeas, el papel que debe jugar Rusia en la defensa común y obviamente también de la relación que debe tener Rusia con la OTAN, todo ello desde la contribución que para estos fines puede hacer España desde sus relaciones bilaterales. Hemos creído interpretar que era este el sentir de la iniciativa presentada por el Grupo Socialista y, a raíz de ver su autoenmienda, certificamos que no se desvía ni un milímetro de la filosofía que inspiró su primera redacción.

Rusia es un país complejo con una historia también compleja y que viene arrastrando las consecuencias derivadas de esta dificultad en su transcurrir por la historia. Han pasado ya más de veinte años de la caída del muro pero desde la óptica rusa desde su punto de vista, ellos se sienten los grandes damnificados de los cambios

que este hecho histórico provocó. Han visto cómo se derrumbaba su gran imperio —entre comillas— rojo, la Unión Soviética; han visto cómo, con la caída de la Unión Soviética, también se desmoronaba su filosofía ideológica, el comunismo; han visto cómo se troceaba su territorio y han visto cómo se formaban nuevos países, que, en palabras vulgares para que todo el mundo me entienda, se han pasado al otro bando y aprovechan encima los nuevos foros en los que están para denunciar lo que fueron las décadas de totalitarismo en la antigua Unión Soviética. Por tanto, es lógico pensar, insisto, siempre desde su punto de vista, que todos sus males, para ellos, provienen de occidente. De ahí el recelo y la desconfianza que mantienen con instituciones como la Unión Europea o la Alianza. Esta desconfianza además viene generando una constante lluvia fina pero fría sobre el diálogo con Rusia, que evidentemente dificulta cualquier tipo de avance o de concreción en la colaboración mutua de Rusia con la Unión Europea o con la Alianza Atlántica; lluvia fina que además se erige a modo de muro e impide a Rusia ver que los cambios producidos con la caída del muro no solo la han afectado a ella —que sí y además muchísimo—, sino que también el bloque occidental está en un proceso de redefinición. Han afectado a Europa con todo el proceso de incorporación de nuevos países a la Unión Europea, con la aplicación del Tratado de Lisboa, con el contenido de las asociaciones estratégicas, con las políticas de vecindad, y también a la Alianza Atlántica, que en estos momentos está abordando su tercer concepto estratégico. Por ello, Rusia debe ver que, dentro de estos vigentes procesos de cambio, ellos deben jugar también un papel importante.

Si algo no se cuestiona nadie, y además es la base de la iniciativa —mucho más con la enmienda presentada—, es que Rusia es Europa. La estabilidad del continente pasa por que Rusia participe y se involucre en cualquier estrategia común de defensa y pasa por que el diálogo entre Rusia y Europa sea fluido y constante para eliminar estas suspicacias a las que antes he hecho referencia y abrir puentes de colaboración. Dada la importancia que para Europa tiene la relación euroatlántica y por todo lo expuesto anteriormente, también debemos ser capaces de articular una estrecha colaboración entre Rusia y la Alianza Atlántica. El momento para ello es importante y clave. Se han producido en los últimos tiempos hechos que yo definiría de avance y que deben facilitar que esos avances vayan todavía más lejos y también están por llegar puntos en la agenda internacional que pueden facultar todavía más la carrera hacia la consecución de estos objetivos a los que he hecho referencia. Se ha centrado en la intervención de la portavoz socialista la próxima cumbre Unión Europea-Rusia, que tiene que celebrarse en Rostov, y también a nivel euroatlántico sabemos que a finales de año debe concretarse el nuevo concepto estratégico del que ya el pasado lunes, hace tan solo dos días, el comité de expertos, presidido por Madeleine Albright, adelantó sus

ideas principales, entre ellas obviamente había referencias claras a Rusia. Este primer informe del nuevo concepto estratégico destaca el hecho de que la Alianza Atlántica tiene el mayor de los intereses en trabajar con Moscú, en aras de construir un nuevo orden euroatlántico de seguridad, y que se busca dar respuesta a los peligros y amenazas que suponen el terrorismo, la proliferación nuclear, la piratería y el tráfico de drogas. También dice que el partenariado Rusia-OTAN es una calle de doble sentido, pero desde la perspectiva atlántica la puerta a la cooperación con Moscú debe permanecer abierta a todos los niveles. Aparte de ello, hemos visto en el golpe de timón de la política norteamericana gestos hacia Rusia, desde el acuerdo de reducción de armamento nuclear hasta la redefinición del escudo europeo antimisiles, que no estaba bien visto por parte de Rusia tal como se diseñó en su primera concepción.

Sí hay, pues, coincidencia en la sustancia y en la filosofía que inspira la iniciativa socialista. Hemos presentado enmiendas y con ellas pretendíamos reforzarla, clarificarla, porque había algún punto que podía ser sujeto a diferentes interpretaciones, y ampliarla. Hemos visto hace pocos minutos la autoenmienda del Grupo Parlamentario Socialista y alguna de nuestras enmiendas coincide plenamente con la nueva redacción presentada por ellos. En cualquier caso, para nosotros era importante que esta necesidad de relación, de colaboración y de diálogo entre la OTAN y Rusia quedara fijada como un tema a trabajar por parte de España y de la Unión Europea durante su Presidencia y también queríamos que, en las áreas de trabajo mutuo entre Rusia y España, aparte del tema más filosófico de conceptos de democracia y de derechos humanos —que es importantísimo—, figurasen sectores concretos para implementar este trabajo. Estoy hablando de temas comerciales, de temas industriales, de temas medioambientales, de temas turísticos, etcétera. La portavoz socialista ha transaccionado entre su autoenmienda y la que el Grupo Popular había presentado un nuevo texto; lo hemos podido ver y creo que recoge perfectamente el sentir de ambos grupos. Por esta razón, tan solo me queda manifestar nuestro voto favorable a esta enmienda transaccionada.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que quieren hacer uso de la palabra? (**Pausa.**) Señor Xuclá, por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señorías, intervengo muy brevemente para anunciarles que somos conocedores de la enmienda transaccional, fruto del pacto entre el grupo proponente y el grupo enmendante, y expresar nuestro voto favorable. Ya que ha sido reiterado por los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra el acento en la negociación durante la cumbre Unión Europea-Rusia del compromiso de superar los visados entre la Unión Europea y Rusia, que, como ustedes saben, es una iniciativa que también interesa a

este grupo parlamentario y que planteamos dentro de los acuerdos del documento de consenso de la Presidencia europea, deseamos que se redoblen los esfuerzos para que este objetivo se pueda completar durante esta cumbre, que creo que puede ser una de las cumbres más favorables y más exitosas de este semestre de Presidencia española.

— **SOBRE POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA EN ASIA Y PLAN ASIA-PACÍFICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000552.)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate, pasamos al punto siguiente del orden del día, no sin antes decirles que no habrá votación antes de las seis y cuarto. El 2.º punto del orden del día es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre política exterior española en Asia y Plan Asia-Pacífico. Se han presentado dos enmiendas del Grupo Popular. Para la defensa de la proposición no de ley tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Igual que ha hecho mi compañera la señora Aburto, quiero explicar que este texto fue un texto que presentamos hace ya un tiempo y que, por razones de agenda y de gestión de la propia Mesa no ha podido ser debatido hasta hoy. Evidentemente, el Plan Asia-Pacífico 2009-2012 fue presentado hace tiempo y por esa razón hemos enmendado el texto, porque entendíamos que resultaba muy procedente, de hecho resulta, y debe formar parte de los debates habituales de esta Comisión centrar nuestras disquisiciones sobre la importancia de la política exterior y de la Presidencia española en el continente asiático.

Es difícil centrar en una intervención corta como esta la cantidad de cuestiones que repercuten sobre este continente, sobre esta parte del mundo, pero es evidente que cualquiera de los elementos que condicionan y que estructuran la actividad política o la vida política en la actualidad social hoy en día, como puede ser la cuestión de la crisis económica, el crecimiento, la globalización, cuestiones de seguridad, cuestiones de defensa o incluso temas como el cambio climático no pueden ser acometidos sin tener en cuenta, no ya dimensiones supranacionales sino la dimensión asiática. Asia, el lugar donde dos gigantes económicos como China e India se disputan la primera plaza a medio plazo en el ranking de potencias económicas mundiales; un continente donde existen países como China y también como India y Pakistán, incluso Corea del Norte, que son potencias nucleares, y hemos conocido en las últimas semanas importantes avances en materia de no proliferación, la Conferencia que se celebró en Washington y Nueva York y otro tipo de cuestiones; una región del mundo en la que España, nuestro país, en la medida en que se ha ido incorporando su política exterior al mundo con

dimensión global ha presentado ya tres planes de acción: el primer Plan marco 2000-2004, el primer Plan de acción 2005-2008 y el tercer Plan de acción que lleva ya en vigencia un año.

Quiero aprovechar esta intervención para rendir homenaje al secretario de Estado de Asuntos Exteriores, a don Ángel Lossada, que fue quien elaboró y presentó este tercer plan, confiando y esperando algo que todos los portavoces de esta Comisión compartimos, su recuperación y su regreso cuanto antes a la actividad diplomática, que constituye su vida y su pasión. Quiero también aprovechar esta cita para recordar que nuestro Ministerio de Asuntos Exteriores tiene una dirección general de Asia-Pacífico, con dos subdirecciones, que abarca una parte del mundo de dimensiones tan grandes y de trascendencia tan increíble como esta; lo digo para el reconocimiento del ministerio y de su labor, que con unos recursos muy limitados cubre la actividad política, económica, comercial, cultural y de seguridad en esa serie de países.

Voy a hacer referencia a otra serie de cuestiones. Es evidente que España articula su presencia exterior en el mundo por encima de las áreas tradicionales de presencia: Mediterráneo, Europa y América Latina. Es evidente que nuestro modelo económico futuro, nuestra presencia como potencia media basada en una cultura como la española, con su riqueza basada en la diversidad, con otras lenguas cooficiales y con el atractivo que nuestras artes presentan, ha representado para el continente asiático un foco de atracción importante. Quiero recordar también, y la enmienda hace referencia a ello, el éxito que está teniendo, por ejemplo, el pabellón de España en la Feria internacional de Shanghai. Quiero también recordar la relación histórica que tenemos con algunos países, con Filipinas, que ha sido objeto de debates en esta Comisión, y transmitir en nombre del Grupo Parlamentario Socialista los mejores deseos para el nuevo presidente, el señor Noynoy Aquino, recientemente elegido en las elecciones del pasado 10 de mayo. Asimismo queremos transmitir un mensaje, que compartimos, estoy seguro, todos los grupos, al pueblo tailandés, que hoy ha conocido un día difícil, un día complicado, un día más en la profunda y grave crisis institucional y política que vive. Deseamos y hacemos nuestras las palabras de la alta representante Catherine Ashton, sobre Tailandia, ese país que ha sido un ejemplo de desarrollo económico, de prosperidad y de estabilidad institucional en los últimos años, ese país que ha llegado a tener una renta per cápita de 4.000 dólares; creo que sin embargo todavía arrastra importantes diferencias económicas, que son el origen en cierto modo de la inestabilidad. Esperamos que haya una solución rápida e inmediata por la vía del diálogo político, por la vía de los cauces democráticos habituales y de los medios parlamentarios para estabilizarse y volver a ser el país que muchos hemos tenido la suerte de poder conocer. En definitiva, un continente con otros países también importantes con Japón, con Malasia, con Singapur, un continente también donde

existe otro grupo de países sobre los que otro día podremos probablemente debatir, que incluso en el ministerio están ubicados en otra unidad, como es Asia Central, Kazajistán, Kirguizistán, Tadjikistán, Turkmenistán y Uzbekistan, países también en torno al foco de inestabilidad como es Afganistán. Es imposible entrar en todo ello, pero desde luego merecen nuestra atención.

A continuación voy a repasar brevemente cuáles son los puntos que contiene nuestra enmienda, que insiste en la necesidad de mantener la coordinación de todos los agentes políticos, económicos y sociales sobre la política exterior de España en Asia en los ámbitos ya citados: económico, cultural, social y de seguridad, por supuesto, impulsando las actividades en materia de derechos humanos. Ha habido ya importantes avances, incluso creo recordar la cuestión de la abolición de la pena de muerte en Filipinas y la acción cultural, como se ha demostrado con la apertura de centros Cervantes y la actividad de Casa Asia en el continente. En segundo lugar, seguir contribuyendo también a la integración regional y política de los países de Asia en torno a instituciones similares o con objetivos parecidos a los de la Unión Europea, como estamos haciendo desde la Unión Europea y en el marco de la ASEM. Asimismo queremos destacar, ya que estamos en Presidencia española, la importancia que va a tener la próxima reunión, que se va a celebrar en Madrid la semana que viene, de los países de la Asean con la Unión Europea, de manera que sirva para estabilizar, integrar la región, impulsar los lazos económicos y políticos y contribuir a estabilizar la democracia tailandesa, a reforzar sus instituciones y a avanzar en temas candentes, como es la cuestión de los derechos humanos, la ausencia de libertades en países como Birmania y, por supuesto, en la integración y en la colaboración en el ámbito multilateral. Y quiero recalcar y aprovechar la experiencia y la oportunidad que supone la Presidencia española en la Exposición Universal de Shanghai para proyectar la imagen de España en ese país, nuestra cultura, nuestras empresas, tan importantes para salir adelante, para seguir creciendo y generando empleo y para colaborar en prácticas, como decía al principio, de materia medioambiental, de lucha contra el cambio climático y de políticas sociales.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda. El presidente ha dicho que hay dos, pero yo solamente tengo una.

El señor **PRESIDENTE**: Una, una.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Una, con un punto. Me parece razonable. En la primera mitad del texto aparece nuestra enmienda. Obviamente, el Grupo Popular tampoco conocía nuestra enmienda cuando la ha presentado, con lo cual está bien que coincidamos en esta cuestión. La segunda parte de la enmienda en la que el Grupo Popular cita la labor importantísima de Casa Asia y del Instituto Cervantes, nos

parece muy apropiada y estoy convencido de que la podremos insertar en el texto; aparece en la exposición de motivos, pero es evidente que es mejor que aparezca en la parte dispositiva.

Estoy convencido de que esta iniciativa va a contribuir a mantener vivo el impulso de la política exterior española en el continente, a reconocer la labor del ministerio y de los profesionales diplomáticos, de cooperación, de cultura y de economía, que están en esta cuestión y a que sigamos trabajando para que la política exterior española tenga una dimensión global, un alcance pleno y que sea trascendente en los temas que le afectan.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, como acaba usted de recordar y yo lo dije al inicio de la discusión, existe una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular y para su defensa tiene la palabra el señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN**: Señorías, la discusión y debate sobre la política exterior española en Asia es un clásico también en esta Comisión en el sentido más positivo del término. Se dice con razón que es una zona emergente, pero lleva emergiendo treinta años y, en consecuencia, creo que ya ha emergido, más que, que sea emergente. Estamos ante una realidad y no ante una potencia. España —algunos dicen— es una potencia media; lo es indudablemente en cuanto a sus 47 millones de habitantes y su medio millón de kilómetros cuadrados, pero España es más que eso. España, por posición geoestratégica, por posición de influencia en diferentes partes del mundo, por su idioma, su cultura y su historia, tiene un alcance y una influencia que indudablemente tiene que ser considerado globales. Muchos decían, incluido Kissinger, que el eje de la política de los años sesenta y setenta se acabaría trasladando del Atlántico al Pacífico. No ha acabado de caducar el eje atlántico, porque en muchas ocasiones se demuestra que las cuestiones más ideológicas y más estratégicas siguen permaneciendo en él y de momento lo que tenemos es una potencia estratégica, en el sentido filosófico del término, en el Pacífico, pero más acto económico que potencia. Es evidente que allí se encuentran los dos países más poblados del mundo, uno de los cuales, China, en muy poco tiempo ha pasado de ser la quinta potencia económica del mundo a la cuarta, y de un golpe a la segunda, desbancando incluso a la economía japonesa. Ya no se trata siquiera de los sistemas de contabilización del PIB o del PIB per cápita compensado, sino del PIB absoluto, y siempre nos estamos planteando la posibilidad de la influencia política, cultural y económica de nuestro país y de Europa en su conjunto en esos mercados, que, ya digo, son realidades y no potencialidades.

Las grandes oportunidades están aparejadas con grandes riesgos. Todo el mundo ha mencionado las oportunidades. Es evidente que mercados con 1.200 o 1.350 millones de consumidores son extremadamente

atractivos, pero no todos ellos tienen capacidad de consumo. También es verdad que en el caso concreto de India estamos ante un país con inmensas desigualdades que hacen que la contabilidad más conservadora nos indique que hay hasta 700 millones de pobres en ese país continente. Pero hay otros países que, con el esfuerzo de sus habitantes y con una economía cada vez más globalizada e interdependiente, se han convertido en grandes potencias económicas: los dragones del sudeste asiático y obviamente la gran economía que es Japón, que a pesar de haber sido superada por China sigue siendo en términos per cápita una inmensa potencia mundial. Creo francamente que el futuro del mundo está en Asia, pero también buena parte de los riesgos del mundo están en Asia, porque tendemos a olvidar; cuando se habla del Plan Asia-Pacífico, estamos pensando más en el Pacífico oriental y en la parte oriental de Asia que en otras partes de Asia mucho menos estables, y obviamente —el diputado Moscoso ha hecho mención de ello— Asia central es el caso más evidente, Asia central, limítrofe con Oriente Medio, donde todavía hay fuertes incertidumbres o desde luego temores sobre la instalación de la carrera armamentística provocada por Irán, como muchas veces se ha discutido y debatido en esta Comisión de Asuntos Exteriores. Tampoco nos olvidemos de la potencialidad y de la incertidumbre que presentan muchos países que formaron parte de la comunidad de Estados independientes, antiguos Estados de la Unión Soviética. Muchos de ellos son grandes oportunidades y en la medida en que vayan consolidando sus instituciones y vayan adquiriendo una mayor estabilidad sin duda ninguna se podrán convertir en elementos y factores de prosperidad y de estabilidad. Asia central es una de las zonas más peligrosas del planeta, señorías, y ahí está presente España, con sus tropas, con los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas que sin duda ninguna representan lo mejor de nosotros, un compromiso con la paz, la democracia, la libertad y la lucha contra los fanatismos, que es lo que allí está presente.

Asia representa nuevos mercados, señoría, pero no solo nuevos mercados, porque también el idioma, la cultura, la historia y todo lo que es hispano despierta cada vez más interés en China, en India y en otros grandes países de Asia. No olvidemos las decenas de miles, porque cifras exactas no hay, de chinos que estudian español como estudio principal, y el efecto que eso va a tener no solo hacia España sino la posibilidad de triangulación que representa para España el hecho de la creciente presencia de China en África o en América Latina. Y, Señorías, no nos olvidemos de que en muy poco tiempo es más que probable, por no decir seguro, que China reemplace a España como segundo inversor en América Latina. En consecuencia, preparémonos para el futuro y busquemos sinergias y no confrontaciones, porque no necesariamente tenemos que ser competencia, sino que tenemos que buscar las complementariedades. Creemos de verdad que en estos nuevos mercados, y no solamente en el sentido estricto que habitualmente se

conoce, vamos a construir una carretera —muy importante— o vamos a vender materiales, maquinaria o productos españoles; también se consume cultura, señorías, y también se consumen cuestiones relacionadas con el idioma. Esos países están ávidos de ocio, de cultura y de hispanidad, por decirlo de alguna manera. Deseo de verdad que un país como el nuestro, que ha llegado a ser el primer déficit comercial del mundo en términos relativos y el segundo en términos absolutos y que no andará lejos, supere la recesión, porque es un problema estructural de nuestra economía que tenemos que superar buscando nuevos mercados; puede salir adelante justamente con un estímulo como este para que no solo las autoridades políticas sino también la sociedad civil y las empresas entiendan que el futuro está en Asia, que el presente está en Asia.

Aprovechamos la circunstancia de esta intervención para desear que la cumbre Asia-Unión Europea sea un éxito, que no sea como la que acaba de terminar con América Latina —eso no es objeto de este debate—, y sobre todo que seamos capaces de encontrar una solución pacífica a los conflictos que en este momento asolan Tailandia.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

— **SOBRE EL COMPROMISO DEL ESTADO ESPAÑOL CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/001088.)**

El señor **PRESIDENTE**: Entonces pasamos al punto siguiente del orden del día, punto 3.º: proposición no de ley sobre el compromiso del Estado español con el cumplimiento de los derechos humanos en Colombia, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y que a su vez tiene dos enmiendas del Grupo Popular y una autoenmienda del grupo parlamentario proponente. Para su defensa tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señorías, ciertamente presentamos una iniciativa parlamentaria, una proposición no de ley, que pretende debatir sobre el compromiso del Estado español con el cumplimiento de los derechos humanos en Colombia. Empezamos diciendo que desde que gobierna el señor Uribe las organizaciones de derechos humanos han reportado más de mil ejecuciones extrajudiciales directamente atribuibles al ejército de Colombia o a la policía colombiana, calificadas por la alta comisionada de la ONU como sistemáticas y generalizadas, y más de 4.000 personas han sido asesinadas por los grupos paramilitares o han desaparecido. Asi-

mismo, Colombia es el segundo país del mundo con más desplazamientos forzados internos —hablamos de entre 3 y 4,5 millones de personas—, los cuales lejos de reducirse se han incrementado en los últimos años. Colombia es el país de América Latina que más viola los derechos humanos. Señor Arístegui, ni Cuba ni Venezuela, que son los países utilizados por usted y por su grupo parlamentario, sino Colombia, el país amigo de ustedes. Además, en la violación de los derechos humanos se han visto salpicados más de un tercio de los congresistas colombianos —incluso los más allegados al presidente Uribe— en el escándalo conocido como parapoltica y que ustedes conocen perfectamente. En este sentido, la corte suprema que investiga el caso ha denunciado la actitud obstruccionista por parte del Gobierno. Las principales víctimas de estas violaciones son la población civil, en particular la comunidad indígena, la comunidad campesina y los afrodescendientes. Incluso el número de homicidios de civiles a manos de las fuerzas de seguridad sigue siendo alto y continúan las operaciones de los grupos paramilitares, a pesar de las afirmaciones del Gobierno en sentido contrario.

Como denuncia Amnistía Internacional, la impunidad sigue siendo un problema grave y, además, no se cumplen las reparaciones para las víctimas de abusos de los derechos humanos. Lamentablemente, la respuesta del Gobierno colombiano a estas acusaciones ha sido definir a Amnistía Internacional de ceguera, fanatismo y dogmatismo. Esta es una realidad. Incluso se ha acusado al director para las américas, Human Rights Watch de ser defensor y cómplice de las FARC. No obstante, esperamos que el Gobierno español no solo tenga en consideración esos informes sino que le pedimos, le exigimos —si se me permite la expresión—, que actúe de manera contundente con la reiterada violación de los derechos humanos en Colombia. Ello supondría un cambio radical en sus relaciones, ya que solo hace poco más de un mes —debo decirles que me sorprendió puesto que le tenemos mucha consideración— el ministro Moratinos, en un exceso —creo yo— de complacencia, afirmaba que la situación de los derechos humanos en Colombia había mejorado durante el mandato del actual presidente Álvaro Uribe. La verdad es que son expresiones no propias de una persona tan digna como el señor Moratinos. No sabemos qué indicadores maneja el ministerio, no lo sabemos, pero aunque estos apuntaran una cierta mejora de los derechos humanos, desde luego, las cifras no permiten ninguna felicitación. Contrariamente, consideramos que la Unión Europea debería tomar una posición más activa en obligar a Colombia al cumplimiento de los derechos humanos. En tal sentido, esta iniciativa —que, por cierto, ha sido trabajada conjuntamente con, y déjenme que lo diga, la Taula Catalana per Colombia— reclama el total desmantelamiento de las estructuras paramilitares, el cumplimiento escrupuloso de la legalidad internacional y de los derechos humanos y medidas efectivas para la protección de los defensores y defensoras de los derechos humanos, que incluye la no estigmatización o criminalización de las organizaciones que ejercen legítimamente la protesta social, porque esta estigmatización y criminalización se produce. De hecho, el presidente Uribe reitera periódicamente declaraciones que ponen en entredicho la legitimidad del trabajo sobre derechos humanos. Sinceramente, la Unión Europea no puede tolerarlo o, como mínimo, no debía legitimarlo. Por ello, hemos añadido una enmienda —tal y como ya ha anunciado el presidente de la Comisión— que pretende paralizar la implementación de los acuerdos comerciales hasta que el Estado colombiano no garantice los derechos humanos por su parte. Asimismo, se reclama en particular que antes de implementar dichos acuerdos se garantice que ellos no van a ser la causa de desplazamientos forzados y empobrecimiento de las poblaciones.

matización o criminalización de las organizaciones que ejercen legítimamente la protesta social, porque esta estigmatización y criminalización se produce. De hecho, el presidente Uribe reitera periódicamente declaraciones que ponen en entredicho la legitimidad del trabajo sobre derechos humanos. Sinceramente, la Unión Europea no puede tolerarlo o, como mínimo, no debía legitimarlo. Por ello, hemos añadido una enmienda —tal y como ya ha anunciado el presidente de la Comisión— que pretende paralizar la implementación de los acuerdos comerciales hasta que el Estado colombiano no garantice los derechos humanos por su parte. Asimismo, se reclama en particular que antes de implementar dichos acuerdos se garantice que ellos no van a ser la causa de desplazamientos forzados y empobrecimiento de las poblaciones.

Señorías —voy terminando—, el desplazamiento forzado no puede ser desvinculado de los intereses económicos. De hecho, están relacionados con la intervención de las empresas dedicadas a la minería, petróleo, grandes plantaciones agroindustriales y la generación de energía eléctrica. Esta acción supone, además, un empobrecimiento directo e indirecto de las poblaciones desplazadas, un recrudecimiento de la violencia social y militar y un retroceso en los derechos laborales y medioambientales. En ese sentido, es necesario señalar que la enmienda de Esquerra está avalada por el artículo 103 de la Carta de Naciones Unidas y por el artículo 93 de la propia Constitución política de Colombia, que obligan al Estado a hacer prevalecer la vigencia de los tratados de derechos humanos sobre los de integración económica. Esto es sencillamente lo que reclamamos. Estados Unidos y Canadá han pospuesto sus tratados de libre comercio con Colombia por la crisis de derechos humanos. La Unión Europea no puede romper unilateralmente la posición mundial y legitimar así la flagrante violación de los derechos humanos. Colombia es el país de toda América Latina —repito— que más los viola. Finalmente, hemos de señalar el daño que para los defensores de los derechos humanos en Colombia supone el espaldarazo que ha dado estos últimos días la Unión Europea y, en particular —cosa que nos sorprende—, el Estado español desde su Presidencia, todo ello dirigido a una persona que pocas lecciones de democracia puede dar, como el presidente Álvaro Uribe.

El señor **PRESIDENTE**: Existen dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN**: Señorías, hace tiempo que el análisis que se produce sobre la situación política en América Latina está sesgado por lo más negativo de la ideología radical. Unos y otros, la izquierda más extrema y la derecha más extrema, tratan de criminalizar a unos y a otros. Lo cierto, señorías, es que hemos pasado de una primavera democrática de los años noventa a un momento de verdadera preocupación

sobre la situación de los derechos y libertades fundamentales. Y me permitirán ustedes que discrepe del análisis que se acaba de hacer en torno a la situación en Colombia. La izquierda más radical tiene una obsesión enfermiza con Álvaro Uribe; una obsesión incomprensible con Álvaro Uribe; y una laxitud igualmente incomprensible con una repugnante dictadura liderada, en este caso, por los hermanos Castro, que lleva oprimiendo a 14 millones de cubanos desde hace cincuenta y un años. Ya me gustaría haber escuchado alguna vez por parte de la más extrema izquierda de esta Cámara la más mínima palabra de condena a las violaciones reiteradas y continuas durante cincuenta y un años a los derechos humanos en Cuba. También me hubiese gustado escuchar algún tipo de preocupación o algún tipo de censura por la deriva autoritaria y totalitaria que se está produciendo en países como Venezuela, Bolivia o Nicaragua.

Nosotros hemos hecho unas enmiendas que creemos perfectamente lógicas. En Colombia, señorías, operan varios grupos terroristas. Grupos terroristas calificados como tales por la Unión Europea y los Estados Unidos de América. Dejemos lo segundo. Somos miembros de la Unión Europea, y los 27 Estados miembros han introducido en su lista de organizaciones terroristas a las FARC, al ELN y a las organizaciones paramilitares; a las tres. Las tres están perseguidas y condenadas sin paliativos y de forma tajante por la Unión Europea. ¿Por qué la parcialidad de esta iniciativa? ¿Por qué solo a una parte de los facinerosos terroristas como son los paramilitares —como nadie puede dejar de calificarlos— y no a otros? ¿Por qué nos acordamos de las víctimas de unos y no de los otros? Porque resulta que el señor Tardà habla de las 4.000 víctimas de los paramilitares, con las que nos solidarizamos —todos y cada uno de esos asesinatos los condenamos como el primero—, y nos hubiese gustado escuchar del señor Tardà alguna palabra de condena a los miles y miles, solo en el campo y solo de las FARC, señorías, 12.000 muertos a manos de las FARC; solo en el campo. Le quiero recordar al señor Tardà los atentados indiscriminados en las más grandes ciudades de Colombia. Le quiero recordar al señor Tardà que en el club Los Nogales, que está enfrente de la residencia del embajador de España en Bogotá, murieron no hace mucho tiempo 60 personas por el solo pecado de estar ahí disfrutando su ocio. Alguna palabra de condena podría usted haber tenido contra unos terroristas repugnantes como los de las FARC y el ELN.

Nosotros proponemos, y creo que es justo, que se condene a todos los grupos terroristas de Colombia con independencia de su ideología o de su origen político, si es que lo que tienen, porque no creo que lo tengan. Le quiero recordar también al señor Tardà que terrorismo y crimen organizado en Colombia ya son sinónimos, y que hoy la mayor organización criminal del mundo, el primer cartel de la droga del planeta se llama FARC y que solo por eso sigue vivo políticamente. Me parece escandaloso que hoy, cuando se debate la situación política en Colombia, no tengamos la decencia de condenar sin

paliativos a unos monstruos, que además de comerciar con la carne humana, con centenares de secuestrados y miles de asesinatos —no lo olvide tampoco nadie en esta Cámara y en esta Comisión— son los principales traficantes de cocaína del mundo. En consecuencia, señorías, nosotros esperamos, apelando a su responsabilidad, que acepte la enmienda de este grupo, si no, por parcial y por injusta, tendremos que votar con toda contundencia que no a su iniciativa. Vamos a decir una cosa: teníamos intención de traer a esta Cámara una iniciativa para recordar a las víctimas de las FARC, del ELN y de los paramilitares; de los tres grupos terroristas, sin ningún tipo de distinción. Nos habría gustado que usted, aprovechando esto, lo hubiese hecho de forma igualmente equitativa; no lo ha hecho así y ha perdido una oportunidad. Tenga usted por seguro que los 45 millones de colombianos no van a estar contentos, porque le garantizo una cosa y es que el rechazo contra paramilitares, FARC y ELN es unánime en Colombia. No hay un solo partido político democrático en ese país, de los que concurren a las elecciones que se celebran ahora mismo, que apoye a ninguno de esos grupos porque todos ellos están al margen de la ley y de la democracia en Colombia. Nosotros hoy queremos rendir homenaje a todos los partidos políticos democráticos en Colombia, a todas las organizaciones humanitarias, a todas las ONG que luchan con coraje, con valentía, con integridad y con honestidad en contra de los atropellos contra los derechos en ese país. Que sepan los demócratas colombianos, que son la aplastante mayoría, que el Grupo Parlamentario Popular y el Partido Popular están incondicionalmente con la democracia en Colombia y con ellos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Arístegui.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Para fijar posición después de haber leído la literalidad de la proposición no de ley presentada por el señor Tardà, después de haber escuchado su intervención en la cual, una vez más, se pone de manifiesto que a veces en los debates de la Comisión de Asuntos Exteriores algunas personas o algunos grupos están interesados en introducir, en somatizar como un elemento de política interna, notablemente ideologizada, algunos asuntos que en esta Comisión se deberían abordar con objetividad, con ecuanimidad y con todos los elementos encima de la mesa. Recuerdo una intervención no muy lejana del señor Tardà elogiando el régimen cubano y reprochando a algunos grupos parlamentarios nuestras críticas a la violación de los derechos humanos. Creo que los parámetros a la hora de exigir el cumplimiento del respeto a los derechos humanos son de carácter universal y se deben aplicar con carácter universal sin intentar arrastrar a esta Comisión al maniqueísmo entre países buenos y países malos y dobles raseros a la hora de analizar la situación de los

derechos humanos. Por ello, si el señor Tardà y el grupo proponente no aceptaran la enmienda del Grupo Popular, nuestro voto claramente será negativo porque el planteamiento de la proposición no de ley es una visión parcial y sería muy lamentable que fuera predeterminadamente parcial. Es evidente que se deben condenar los grupos paramilitares, pero nosotros echamos en falta en este texto una referencia también a las FARC y al ELN porque no tiene justificación ninguna la expresión terrorista que se esté produciendo en Colombia.

El planteamiento inicial adolece de una visión parcial y, por tanto, de una visión no ecuaníme a la hora de afrontar la condena de la violación de los derechos humanos. Además, cuando el grupo proponente dice que el ministro de Exteriores y Cooperación de España ha expresado últimamente que la situación de los derechos humanos en Colombia ha mejorado, parece incluso que les sepa mal esta expresión. Creo que tenemos que analizar las situaciones de forma objetiva y quiero aportar tres elementos positivos en esta exigencia desde los cauces estrictamente diplomáticos para que mejore la situación de los derechos humanos en Colombia y evidentemente para apoyar a Colombia en la lucha contra el terrorismo y contra cualquier forma y manifestación de terrorismo bien sea por parte de los paramilitares, de las FARC o del ELN que, como muy bien decía don Gustavo de Arístegui, no sé si las podemos justificar basándonos en motivos ideológicos o simplemente basándonos en una trama de intereses económicos muy potentes y muy consolidados. Como decía, les voy a aportar tres elementos de progreso en las vías diplomáticas en las relaciones entre España y Colombia. Recientemente se ha creado en esta legislatura una comisión bilateral sobre el seguimiento de los derechos humanos en Colombia entre el Gobierno de España y el Gobierno de Colombia a petición del Ministerio de Asuntos Exteriores. También recientemente se ha creado una posición común actualizada de la Unión Europea sobre Colombia, que expresa el deseo de que Colombia transite por el camino de la democracia, sin la contaminación de la violación de los grupos paramilitares y terroristas de todo tipo y de toda clase de derechos. También creo que se debe valorar positivamente la creación por parte del Gobierno colombiano de un plan de evaluación de los derechos humanos en Colombia, con plena apertura y con plena transparencia a la participación de la comunidad internacional para poder evaluar el cumplimiento de estos objetivos. Por ello, insisto, y termino con esto, señor presidente, es indispensable que en un pronunciamiento sobre Colombia haya una referencia a todos los grupos terroristas y no una visión parcial y maniquea sobre la situación de Colombia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Marañón.

La señora **MARAÑÓN BASARTE**: El Grupo Socialista efectivamente es conocedor de la existencia de

informes de diferentes organismos internacionales y nacionales de Colombia en los que se han establecido nexos entre las fuerzas armadas y la violación de derechos humanos, esto es cierto. También es verdad y me consta que hace unos meses diputados de este Congreso y algún senador hicieron un viaje a Colombia, donde pudieron constatar diferentes vulneraciones de los derechos humanos que todos conocemos. Tampoco se puede negar que, al menos nosotros como partido, estamos constantemente en relación con grupos defensores de los derechos humanos que nos cuentan situaciones que desgraciadamente se vienen produciendo desde hace mucho tiempo. Dicho esto, hay varias cuestiones que nos parecen de vital importancia. Para empezar, nuestro Gobierno se comprometió de manera firme y unánime en la defensa de los derechos humanos, tal y como se demuestra en el Plan de derechos humanos que se aprobó en el Consejo de Ministros de 12 de diciembre del año 2008 y que presentó ante Naciones Unidas tres días después. En este espíritu de defensa y promoción de los derechos humanos, y aun siendo conscientes de la necesidad de mejorar y profundizar en diferentes aspectos, creemos sin embargo que hay que reconocer los esfuerzos de la Administración colombiana para hacer frente a esta cuestión. Hay que señalar iniciativas tan importantes como la denominada política integral de derechos humanos y derecho internacional humanitario, aplicada precisamente en el seno de las fuerzas armadas colombianas o el incremento de recursos humanos y económicos especialmente dirigidos al sector de la justicia. Digo esto porque habría que hacer especial hincapié en actuaciones que han sido llevadas al frente, como es el caso de las ejecuciones extrajudiciales o falsos positivos que ocurrió en enero de 2008, a cuyo respecto es significativa la destitución, el pasado 29 de octubre, de 27 integrantes del ejército colombiano, de ellos, tres generales y diez coroneles, que estuvieron implicados en estas ejecuciones extrajudiciales y que supusieron como consecuencia la dimisión del comandante en jefe del ejército. Mi grupo quiere señalar que la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha valorado positivamente estas iniciativas del Gobierno y ha señalado que, a pesar de los problemas que existen es cierto que con respecto a los derechos humanos en dicho país durante el año pasado el Gobierno ha demostrado voluntad y ha realizado importantes esfuerzos, entre otras cosas, en la cuestión de las ejecuciones extrajudiciales de las que he hablado antes.

Creemos que el camino por recorrer es largo, pero hemos de reconocer que, sobre todo en el último periodo, se ha ido institucionalizando el Estado de derecho en Colombia y, como señalaba hace poco, en el mes de marzo, el propio ministro Moratinos, contestando en el Senado a una pregunta, se han mejorado los espacios de libertad. Hay que continuar luchando y promoviendo, además de intensificando, nuestra defensa de los derechos humanos. España lo está haciendo como país, y en el mes de febrero de este mismo año se creó un meca-

nismo bilateral entre Colombia y España, en concreto, se puso en marcha la primera comisión de diálogo sobre derechos humanos entre ambos países. También se está haciendo desde el punto de vista multilateral. En este sentido debemos tener en cuenta el importante convenio firmado entre la Unión Europea y Colombia, en el que se abarca la cooperación y el diálogo político sobre derechos humanos, en la cumbre que bajo Presidencia de turno española se ha celebrado en Madrid a lo largo de estos días. Se lo digo al señor Arístegui, porque creo que además de este importante convenio firmado con Colombia se han adoptado muchos más acuerdos de vital trascendencia en otros temas, como puede ser el libre comercio —con la crisis que estamos atravesando— entre Europa y una parte importante de América Latina, de América Central; y un importante acuerdo también —aunque no nos toca ahora directamente, pero improvisando—, por primera vez en la historia, sobre el tema del narcotráfico, drogas, etcétera. Todo ello bajo la Presidencia española con José Luis Rodríguez Zapatero.

Termino diciendo que es verdad que tenemos que estar vigilantes, pero somos partidarios de desarrollar toda la capacidad de diálogo de la que disponemos o de la que somos capaces, así como de realizar, en la medida de nuestras posibilidades, labores de acompañamiento y de ayuda a países que de verdad apuestan, de cara al futuro, por iniciar un camino en la senda de los derechos humanos. Ojalá no pase mucho tiempo y algún día en este Congreso de los Diputados podamos felicitarnos por el final definitivo de todo lo que ha pasado durante estos años en un país como Colombia.

— **RELATIVA A LAS OFICINAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS O DE ENTES LOCALES EN EL EXTRANJERO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001733.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 4.º del orden del día: proposición no de ley relativa a las oficinas o unidades administrativas dependientes de las comunidades autónomas o de entes locales en el extranjero, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Permítanme que mis primeras palabras sirvan para agradecer al diputado del Partido Popular, señor Nasarre, la petición que semanas atrás realizó a la Secretaría de Estado de Política Territorial para que facilitara a esta Cámara una relación de las oficinas o unidades administrativas de las comunidades autónomas y entes locales en el extranjero, e igualmente para agradecer la deferencia del secretario de Estado de Política Territorial, que la semana pasada nos facilitó a los portavoces de esa Comisión la relación exhaustiva de todas las oficinas y unidades administrativas de las comunidades autónomas y entes locales en

el extranjero. La verdad es que la relación es extensa; como algunos portavoces conocen, son casi 190 oficinas o unidades administrativas a lo largo de toda la geografía del globo, en decenas de países, repartidas heterogéneamente. Algunas comunidades tienen muchas, otras tienen menos, pero prácticamente todas tienen sus oficinas o delegaciones en el exterior, lo cual constituye, obviamente, un volumen muy importante y, sin duda, un gasto también importante.

En la exposición de motivos se recoge el hecho —como ustedes saben— de que la semana pasada el presidente del Gobierno nos anunciaba —de manera sorpresiva, es verdad— un plan de ajuste, unas medidas de choque social como no habíamos conocido, con las que se pide a la ciudadanía que se apriete el cinturón, que asuma su parte de sacrificios en esta crisis que estamos viviendo. Sin perjuicio de no entrar a debatir sobre las causas, las consecuencias o lo que nos parecen esas medidas, a mi partido le parece justo y oportuno que nosotros también propongamos de manera proporcional un esfuerzo a la propia Administración; si estamos pidiendo a la ciudadanía que asuma sacrificios, nosotros tenemos que hacer un esfuerzo relevante e importante para gestionar mejor, para ahorrar cargas administrativas. Creo que este no deja de ser un tema importante y nos parecía oportuno traerlo a esta Comisión. No seré yo el que critique que puedan o deban existir este tipo de oficinas ni tampoco el reparto competencial, porque creo que debemos ser respetuosos, obviamente, con los mandatos que los distintos estatutos de autonomía recogen en relación con estas oficinas. Es verdad que tanto las comunidades autónomas como el Estado pueden tener sus intereses propios, que pueden ser defendidos por este tipo de oficinas, si es que no son defendidos por las legaciones diplomáticas o consulares españolas. Pero hoy más que nunca, estamos obligados a racionalizar su gasto y también su estructura o su actividad. ¿Para qué? Para hacerlas menos costosas, para hacerlas más complementarias entre unas y otras, para que contribuyan a una sinergia entre todas ellas, para que actúen en algunos casos —lo diré— con más lealtad y, en todo caso, para hacerlas compatibles y complementarias, aunque en algunos casos pueda haber conflictos de intereses entre la propia nación y las regiones o las entidades locales y pueda mantenerse una cierta competencia.

Lo que pedimos es algo muy sencillo —nos parece útil, oportuno y sensato en la situación en la que estamos— es que el Gobierno elabore un informe, obviamente en colaboración con las comunidades autónomas, para que nos diga, en relación con esta multitud de oficinas y entes, cuáles son las sinergias que se producen, si existen duplicidades, es decir, cuál es la situación, si efectivamente podemos mantener esa estructura porque nos parece oportuna, pero sí se podría hacer de una manera más racional y más barata. En un segundo caso, cuando tengamos ese informe, habrá que aprobar, en colaboración con las comunidades autónomas y los ayuntamientos, que son los titulares de quienes dependen

estas oficinas, un plan que optimice todos estos recursos, que no son pocos. Nos parece que la petición que se hace en esta proposición no de ley es sensata, pensamos que la debemos hacer y por eso le pedimos al Gobierno que ambos compromisos sean realizados en un tiempo que a nosotros nos parece sensato y posibilista.

Agradezco tanto al Grupo Popular como al Grupo Socialista que hayan presentado sendas enmiendas a nuestra proposición no de ley, pero sin perjuicio de que me da la sensación de que ambas comparten la filosofía de que efectivamente hay que optimizar los recursos, creo que ambas son mucho más etéreas de lo que nosotros planteamos, puesto que en la del Grupo Popular lo que se pide es que se establezca un diálogo entre la Administración Central y las comunidades autónomas y corporaciones locales para definir cuáles son las posibles duplicidades, cuál es el gasto, etcétera, pero no recoge un compromiso de cómo tiene que ser el informe, dónde debe residir la definición o cuál debe ser el plazo en el que finalice ese diálogo y qué hacer entonces. La enmienda del Grupo Socialista, respondiendo a esa misma filosofía, pretende pedir al Gobierno que impulse, en colaboración con las entidades locales y comunidades autónomas, un plan de racionalización y optimización de recursos en el sector exterior y diseñe un cuaderno de ruta para avanzar en fórmulas de cooperación, que es prácticamente lo que nosotros pedimos, pero lo que nosotros estamos diciendo es: ¿Para cuándo? ¿Cómo? Si ellos comparten que desde esta casa traslademos al Gobierno que hay que hacer un esfuerzo, que los ciudadanos lo estamos haciendo y que la Administración también tiene que apretarse el cinturón, agradeciendo esas enmiendas y esas reflexiones que nos trasladan en sus propuestas, vamos a mantener el *petitum* original, que en el fondo responde más rigurosamente al compromiso que deberíamos adquirir, y es que en esta materia también nos apretemos el cinturón. Le pidamos al Gobierno que estudie hasta qué punto estamos haciendo bien los deberes, hasta qué punto estas oficinas colaboran lealmente y son útiles y cómo pueden ser menos costosas. Por eso pedimos a los grupos que se posicionen y voten a favor.

El señor **PRESIDENTE**: A su iniciativa se han presentado dos enmiendas; una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Landaluze.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Como decía en su intervención el proponente de la iniciativa, estamos en momentos críticos y la contención del gasto debe ser una de las prioridades de cualquier gobierno, sea autonómico, local o nacional. Por tanto, cualquier medida que se plantee en este sentido debe ser tenida en cuenta. Cualquier propuesta en esta línea, dentro de la lógica política, va a ser respaldada por el Grupo Parlamentario Popular, siempre y cuando obedezca a la mayor sensatez y al mayor realismo, de ahí la enmienda planteada por

nuestro grupo. Nuestro presidente, don Mariano Rajoy, ya se posicionó el pasado miércoles. Decía que tenemos que evitar que el coste de los errores del actual Gobierno, y con su presidente, el señor Rodríguez Zapatero, a la cabeza, a la hora de afrontar la crisis que padecemos recaigan sobre los empleados públicos, sobre las futuras madres o sobre los pensionistas. Por tanto, no es razonable que las medidas de contención del gasto público que se plantean por el Gobierno signifiquen un recorte en los derechos de los más desfavorecidos, cuando están proliferando oficinas de todo tipo de administraciones públicas en el exterior. Como comprenderán SS.SS., no estamos diciendo que se tengan que eliminar de manera drástica la totalidad de las oficinas de representación española en el extranjero, pero tal como entendemos el espíritu de esta proposición no de ley, consideramos muy oportuno que se lleve a cabo un informe, en colaboración con las comunidades autónomas y los entes locales, sobre la situación de las oficinas o de las unidades administrativas dependientes de estas ubicadas en el extranjero, que permita conocer el gasto que suponen y, en definitiva, la conveniencia de su existencia por la efectividad de la relación entre su coste y su productividad. También vemos totalmente lógica la aprobación de este plan de reestructuración y racionalización de todas las oficinas o unidades administrativas dependientes de comunidades autónomas o entes locales en el extranjero para optimizar los recursos públicos adscritos a las mismas.

Antes de terminar, hay una cuestión que al Grupo Parlamentario Popular le gustaría puntualizar en relación con esta proposición no de ley, que justifica la modificación pretendida por esta enmienda, de tal manera que la instancia al Gobierno quedase literalmente de la siguiente manera, y me gustaría que así constase en el «Diario de Sesiones»: Establecer un diálogo con las comunidades autónomas y las corporaciones locales para que, teniendo en cuenta tanto la competencia exclusiva que el Estado tiene en materia de relaciones internacionales, como la estructura y medios existentes que la Administración General del Estado pone a disposición de todas las instituciones, se puedan definir claramente y atender por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y sus legaciones diplomáticas las necesidades de las comunidades autónomas y de los entes locales en cuanto a su representación en el exterior, suprimiéndose así los gastos de inversión y los gastos corrientes en los que estos incurren fuera de nuestras fronteras y que serían de mayor utilidad si fuesen destinados a materias muy redundantes y de su plena competencia. Se trata, señorías, señor presidente, de mantener el criterio de austeridad en el gasto del grupo proponente, pero ajustándolo a las competencias de las distintas administraciones públicas establecidas en la Constitución, tal y como reza la propia exposición de motivos de esta proposición no de ley. Nos gustaría que el proponente meditase a lo largo de las distintas intervenciones de los portavoces de los grupos políticos la

propuesta del Grupo Parlamentario Popular, porque, como todo el mundo sabe, estamos ante la peor situación económica que podamos recordar y ello nos debe conducir a todos, señorías, a tomar conciencia de la situación y de su magnitud, porque solo así, todos juntos, con sensatez podremos encontrar soluciones.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Larrosa.

El señor **LARROSA PIQUÉ**: Señoras y señores diputados, voy a plantear muy brevemente la posición del Grupo Parlamentario Socialista, que creo que está clara en la enmienda que se ha planteado a la proposición no de ley presentada por Unión del Pueblo Navarro.

Es cierto que estamos ante un contexto y un entorno complejo y difícil que nos puede llevar a un debate que puede resultar ciertamente peligroso. Quisiera defender el sentido de la enmienda pensando precisamente en otra clave. Hasta ahora nadie había cuestionado la coexistencia de oficinas comerciales de promoción turística, oficinas de promoción cultural, etcétera, por parte de las diferentes comunidades autónomas, organizaciones o administraciones locales u organizaciones corporativas, que no hay que perder de vista, como cámaras de comercio con presencia en diferentes ciudades europeas o en cualquier otra zona que sea considerada como mercado prioritario. No se había cuestionado porque partíamos de un sistema de cooperación y de coordinación que posiblemente ha rayado la excelencia y ha venido a reforzar la acción que en el exterior ha desarrollado la Administración General del Estado en su sentido global o actuaciones muy concretas por parte de los ministerios —hablo de algunos ministerios que conozco más en profundidad—, como puede ser la acción de promoción comercial o la acción de promoción turística. ¿Qué ocurre en estos momentos? Efectivamente, la situación es delicada. Estamos pidiendo grandes actuaciones, esfuerzos y sacrificios a la ciudadanía, pero también es cierto que estamos todos de acuerdo en que la internacionalización de la economía española es una de las claves que puede ayudarnos a salir de esta situación. En este sentido planteamos la enmienda, porque el proponente, el señor Salvador, reconoce en su exposición de motivos la competencia exclusiva del Estado, pero también habrá que reconocer la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, con las diferentes sentencias que advierten de la capacidad que tienen las comunidades autónomas para mantener oficinas de representación siempre y cuando no atenten, en el buen sentido de la palabra, no lesionen, no provoquen conflictos con las competencias que mantiene el Estado. Por tanto, es bueno tomar decisiones que vayan en la lógica de la racionalización y de la optimización de recursos, pero también es bueno tomar decisiones que favorezcan la cooperación, la relación más fluida entre las diferentes administraciones y el sector privado, precisamente en aras de favorecer las relaciones internacionales y la internacionalización de la

economía española. Por eso nosotros hemos presentado esta enmienda, porque —lo apuntaba el señor Landa-luce— nosotros no podemos ni siquiera plantearnos redactar un documento que obligue a cerrar ninguna oficina, no nos corresponde. Pero no quiero plantearlo desde esta óptica, quiero que entiendan SS.SS. que lo planteo en términos de oportunidad, de qué mejor manera podemos seguir trabajando la Administración General del Estado, las administraciones de las comunidades autónomas, de los entes locales, del sector cooperativo, cámaras de comercio, organizaciones patronales, profesionales, precisamente para mejorar las relaciones internacionales y la internacionalización de nuestras empresas y de nuestra economía, y este es el sentido de nuestra enmienda a esta proposición no de ley. En cualquier caso supongo que a lo largo de lo que nos queda de esta Comisión podremos intentar llegar a un acuerdo los diferentes grupos aquí representados para lanzar este mensaje pero también preservando las capacidades, las competencias de todas las administraciones implicadas en este proceso de racionalización para hacer frente a la situación de crisis internacional que estamos padeciendo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen hacer uso de la palabra? (**Pausa.**) Señor Tardà por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **TARDÀ I COMA**: Brevemente, y además intentaré no cometer el mismo error que otros diputados que me han precedido en el punto anterior de hacer un análisis muy sesgado y malintencionado, espero no caer en este error y en la tentación de hacerlo.

El Estatuto de Autonomía de Cataluña en el artículo 194 dice: La Generalitat, para la promoción de los intereses de Cataluña, puede establecer oficinas en el exterior. Punto —digo punto porque aquí termina el artículo, no hay nada más—. Esta es nuestra legalidad, por cierto la legalidad aprobada por el Parlamento español, de manera que poco más hay que decir. Ciertamente ustedes, en general la derecha ha utilizado de forma permanente el insulto, la denigración de Cataluña, de los catalanes (**El señor Mariscal Anaya: ¿Quién ha insultado?**), la ridiculización del señor Carod-Rovira. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, les ruego que dejen hablar a la persona que está en el uso de la palabra.

El señor **TARDÀ I COMA**: El vicepresidente del Gobierno de Cataluña, don Josep-Lluís Carod-Rovira, permanentemente ha sido insultado —permanentemente— por parte de la derecha, intentando ridiculizar la obra del Gobierno de la Generalitat de Cataluña. Por cierto, hacían lo mismo, quizás más comedidos, con Jordi Pujol, hacían lo mismo; la voluntad permanente de obstruir aquello que es la voluntad del pueblo de Cataluña como nación, de

estar abiertos al mundo y defender nuestros intereses nacionales, evidentemente nuestros intereses comerciales, culturales, industriales, etcétera. Lo mismo que quieren ustedes los españoles, lo mismo, y tenemos la misma legitimidad. Por cierto, no tenemos los mismos instrumentos. Además, nuestra ambición como país de tener una política exterior hoy por hoy está enmarcada en un texto estatutario constitucional —creo yo que ustedes pretenden que no sea así pero nosotros entendemos que es constitucional—, de manera que tenemos toda la voluntad, toda la capacidad para tener estas oficinas en el exterior. Por cierto, no es casual que Cataluña tenga 48, tal como el compañero navarro nos informa en la exposición de motivos, ciertamente con mucha diferencia respecto a otras comunidades autónomas que tienen menor número de oficinas en el exterior. Pero además les diré otra cosa: estamos muy orgullosos de haber hecho durante estos últimos años 71 acuerdos con 27 gobiernos estatales o subestatales; hemos firmado 15 acuerdos como Generalitat de Catalunya con organismos internacionales; el Gobierno catalán ha organizado 139 visitas institucionales de representantes de todo el mundo, y estamos abiertos a centenares de entidades en todo el mundo, en todos los Estados, porque, por cierto, tenemos la voluntad de internacionalizar la economía catalana, de depender cada vez menos del mercado español. Esta es nuestra voluntad. Ustedes saben que esta es una vía para llegar donde queremos llegar. Sin ningún complejo les decimos que aprovechamos al máximo la legalidad existente, vigente, que es nuestro estatuto, y no aceptaremos cualquier medida que lo que pretende de forma hipócrita bajo el argumento, repito, hipócrita de la racionalización del gasto, lo que esconde es la voluntad de que Cataluña no pueda abrirse camino en el mundo. Esta es nuestra posición y lo demás son puñetas, como se dice popularmente en catalán. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Quisiera empezar haciendo una consideración de carácter de distribución competencial de las proposiciones no de ley entre las distintas comisiones. Esta proposición no de ley planteada por parte del diputado señor Salvador básicamente plantea una cuestión de distribución competencial y de organización territorial del Estado. La propia exposición de motivos de esta proposición no de ley empieza recordando que el día 28 de abril los portavoces de la Comisión de Política Territorial del Congreso de los Diputados recibieron este informe, al cual ha hecho referencia, a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, cuyo responsable había comparecido ante la citada Comisión el día anterior. Quiero decir esto porque seguramente este es un debate más propio de una comisión un poquito anémica en cuanto a contenido del debate en estos momentos, como es la Comisión de Política Terri-

torial, que no un debate propio de la Comisión de Asuntos Exteriores. En todo caso, esta proposición no de ley ha sido calificada por parte de la Mesa del Congreso de los Diputados y ha sido enviada a la Comisión de Asuntos Exteriores. Me gustaría empezar subrayando que hoy no estamos discutiendo con esta iniciativa —sobre la cual vamos a expresar nuestras discrepancias— un asunto de política exterior sino un asunto de organización territorial del Estado, de cooperación, de colaboración y de puntos de coincidencia y discrepancia entre actores de la arquitectura institucional del Estado español.

En segundo lugar, me gustaría recordar que en la anterior legislatura y en esta se han aprobado una cantidad notable de estatutos, los que venimos llamando estatutos de segunda generación; evidentemente estamos hablando de reformas estatutarias y la gran mayoría de estas reformas estatutarias contemplan títulos referidos a las relaciones exteriores de las comunidades autónomas, y muchos de ellos también con referencias exclusivas a las relaciones de las comunidades autónomas con la Unión Europea. Creo que en el caso de Cataluña, el diputado proponente, el señor Salvador, quizá no votó el Estatuto de Autonomía de Cataluña pero sí votó los estatutos de Autonomía de Valencia, de Aragón, de Castilla y León, de Baleares, o la toma en consideración del Estatuto de Extremadura, y todos ellos contemplan títulos referidos a las relaciones exteriores de las comunidades autónomas en el conjunto del mundo y muy especialmente respecto a la Unión Europea. Esto es fruto de la dinámica constitucional, de la evolución constitucional, si queremos, de la mutación constitucional, avalada también por distintas sentencias del Tribunal Constitucional, y hoy esta es una realidad irreversible, una realidad que refleja la pluralidad del Estado de las autonomías, su distribución competencial y también la eficacia con la cual cada comunidad autónoma quiere ejercer su ámbito de funciones en el marco de sus distribuciones competenciales. De la relación de estatutos aprobados y de los tomados en consideración quiero recordar que el Estatuto de Extremadura, votada su toma en consideración también por el grupo proponente, contempla incluso un artículo referido a las relaciones entre Extremadura y Portugal, unas relaciones muy concretas sobre las colaboraciones transfronterizas que claramente —este sí— llega a bordear lo que es competencia exclusiva del Estado.

Volviendo al tronco central del debate, esta es una realidad fruto de la evolución constitucional, como decía, y creo que el grupo proponente y don Carlos Salvador entran más en consideraciones de evaluación de las políticas concretas de comunidades concretas. Pero esta evaluación, señorías, corresponde a los electores de cada comunidad autónoma y en ningún caso la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados se puede erigir en tribunal de evaluación de las políticas de acción exterior de cada una de las comunidades autónomas. Concretamente, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que ha tenido responsabilidades

de Gobierno en Cataluña y que aspira evidentemente a volver a tenerlas, ha desarrollado y quiere desarrollar una política exterior basada en la eficacia, en la discreción en muchos extremos, en una visión transversal de esta política exterior, en un apoyo a la internacionalización de la economía, en un incremento de las exportaciones y también en la colaboración con el Gobierno español y la red de embajadas y de consulados. El día que llegue la reforma del servicio exterior español algunas de estas visiones de incorporación de la dimensión económica en el elemento más central de la acción exterior del Estado y algunas de estas buenas prácticas que ya se desarrollan en las comunidades autónomas también se tendrán que incorporar —evidentemente con visión de conjunto y de Estado— en la acción exterior del Estado. Por tanto, eficacia, discreción, transversalidad, internacionalización de la economía, incremento de las exportaciones y proyección internacional de la diversidad cultural del Estado español, todas ellas políticas de relaciones internacionales muy alejadas de la gesticulación y la retórica pero eficaces para el cumplimiento de aquellas competencias asignadas por la Constitución y a su amparo a las comunidades autónomas.

Termino. Ciertamente, señor Salvador, señorías, estamos en un momento de crisis económica y de restricciones y en cada Parlamento autonómico se puede y se debe debatir sobre el reajuste económico en este ámbito, como en otros tantos capítulos. Pero insisto en que esta Comisión de Asuntos Exteriores no se puede erigir en tribunal de las políticas de cada comunidad autónoma y menos intentar aprovechar el momento de reajuste económico para hacer subyacentemente un juicio de valor sobre las relaciones exteriores de las comunidades autónomas. Señor presidente, ya que el señor Salvador ha anunciado de entrada su no aceptación de ninguna enmienda, quiero finalizar anunciando nuestro voto en contra.

— **RELATIVA AL IMPULSO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA UNIÓN EUROPEA TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DEL TRATADO DE LISBOA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/001734).**

El señor **PRESIDENTE**: Acabado el debate sobre el punto 4.º del orden del día, pasamos al punto 5.º: proposición no de ley relativa al impulso y protección de los derechos humanos en la Unión Europea tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que a su vez tiene presentada una autoenmienda, para cuya defensa tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Quiero empezar explicando y justificando el motivo de que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) se haya auto-

enmendado, como el Grupo Parlamentario Socialista en los puntos 1.º y 2.º de esta sesión ha expresado la argumentación de su autoenmienda. La semana pasada, después de ser registrada esta proposición no de ley, tuvimos conocimiento de una iniciativa conjunta de todos los grupos parlamentarios —y singularmente impulsada por parte de la diputada del Grupo Parlamentario Socialista doña Meritxell Batet— para llevar a discusión en el ámbito de la Comisión Mixta para la Unión Europea la negociación que actualmente se está realizando para la firma de la Unión Europea como tal organización del Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales del Consejo de Europa. La firma por parte de la Unión Europea de este convenio tiene un amplísimo significado y unas consecuencias muy importantes para la protección de los derechos de los ciudadanos de la Unión Europea. Precisamente para no invalidar, cancelar, tapar ni ser descortes con la iniciativa conjunta que se ha planteado en la Comisión Mixta para la Unión Europea, hemos querido reformular en parte esta proposición no de ley con un planteamiento muy sencillo pero a la vez importante.

Como muy bien saben SS.SS., desde el día 1 de diciembre del año 2009 dentro de quince días se va a cumplir medio año de la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea conocido como Tratado de Lisboa. Por primera vez este tratado contempla una Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Estos seis meses han sido meses atropellados de construcción y puesta en marcha de las instituciones creadas por el nuevo tratado en el marco de la respuesta de los distintos gobiernos de la Unión Europea de los Veintisiete a la situación de crisis económica y financiera internacional. Pero ha sido un momento en el cual por parte de los distintos Estados miembros y sin duda también en el ámbito español no hemos tenido suficientes reflejos ni suficiente capacidad para trasladar al conjunto de la ciudadanía, especialmente a la sociedad civil y a los ámbitos académicos, el hecho de que la entrada en vigor del Tratado de Lisboa supone también la entrada en vigor por primera vez en la historia de la construcción europea de una Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Son objeto de difusión y de enseñanza en los distintos niveles académicos los derechos constitucionales y los derechos de los estatutos de autonomía, los derechos estatuyentes, pero en los últimos seis meses desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa no se han hecho los esfuerzos suficientes para difundir y hacer conocedor al conjunto de la ciudadanía de la existencia para nosotros, como ciudadanos de Europa, de una nueva Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Este, señorías, es el propósito central de esta proposición no de ley.

Engarzando con el inicio de mi intervención y de acuerdo con el artículo 6.2 del Tratado de Lisboa, que permite al Gobierno la negociación de la adhesión de la Unión Europea como organización internacional a convenios, queremos instar al Gobierno a que remita a las

Cortes Generales, en el plazo de cuatro meses, un informe sobre los avances alcanzados en la negociación para la adhesión de la Unión Europea al Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales; esto es, al difícil y audaz ejercicio político y jurídico de engarzar los derechos de la Europa de los Veintisiete con los derechos protegidos por parte del convenio en la Europa grande de los cuarenta y siete; en la Europa del Consejo de Europa. Este es un reto impulsado por parte de la Presidencia española, pero no será perfeccionado bajo la misma sino en coordinación con el trío de presidencias; se ha iniciado bajo Presidencia española, será seguramente continuado durante la Presidencia belga y quizá culminado bajo la Presidencia de Hungría. Por tanto, señorías, espero y les pido el voto favorable de los distintos grupos parlamentarios a una iniciativa muy sencilla pero también muy nuclear: hacer que los ciudadanos de España tengan conocimiento de esta nueva Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea que nos da nuevos derechos de nueva generación y de la cual hay un conocimiento insuficiente por parte de la ciudadanía.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Solana.

La señora **SOLANA BARRAS**: Paso a fijar la postura del Grupo Parlamentario Popular sobre la proposición no de ley de *Convergència i Unió* que tiene como finalidad impulsar la adhesión de la Unión Europea al Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales. Anuncio ya, señor presidente, que nuestro voto será positivo. Así lo será no solo porque el Grupo Parlamentario Popular coincide con el *petitum* de la proposición no de ley, sino también por coherencia —y ya se ha referido a la situación el portavoz de *Convergència i Unió*— con la proposición no de ley suscrita por todos los grupos, y lógicamente también por el Grupo Parlamentario Popular, presentada en la Comisión Mixta para la Unión Europea, cuya parte dogmática coincide tanto con la proposición no de ley original como con la autoenmienda que ahora se presenta en la Comisión y que fue registrada cuatro días antes del registro de esta iniciativa que ahora debatimos que está suscrita únicamente por el Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*). La situación es, cuando menos, algo singular.

Es cierto que las primeras Comunidades Europeas basaban su existencia sobre aspectos exclusivamente económicos, siendo los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros los que a través de sus propios mecanismos jurídicos garantizaban los derechos fundamentales de los ciudadanos. Querría hacer una precisión que la primera Carta Europea de Derechos Humanos es anterior incluso al proyecto de Constitución europea y uno de los ponentes fue el eurodiputado del Grupo Popular, don Íñigo Méndez de Vigo. Dicha protección —como comento— también podía ejercerse a través de

la adhesión de cada Estado al Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y libertades públicas, que se instituye como una última garantía jurisdiccional a nivel europeo de aquellos derechos amparados por este instrumento jurídico. El Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales tiene como objeto proteger estos derechos y permite un control judicial con respecto al ejercicio individual de los mismos con diversos órganos como la Corte Europea de Derechos Humanos. Por tanto, señorías, este convenio es de gran importancia ya que a sus cinco títulos fundamentales, en los que se recogen aspectos relacionados con la Declaración de Derechos Humanos y las características que deben adoptar los diferentes gobiernos europeos, se han añadido ocho protocolos adicionales, que se proponen alcanzar la protección, mediante la articulación de mecanismos jurídicos realmente eficaces, de los derechos civiles y políticos de los individuos.

Señorías, se pretende la creación de una comunidad ideológica basada en la democracia parlamentaria, el Estado social de derecho y el respeto por los derechos del hombre. Por todo ello, la adhesión de la Unión Europea al Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales tiene una gran importancia jurídica y política pues introducirá entre otras posibilidades un control judicial adicional en el ámbito de la protección de los derechos fundamentales en el seno de la Unión Europea. Con la adhesión, por ejemplo, el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo será competente para examinar si los actos institucionales, órganos y organismos de la Unión Europea, incluidas las decisiones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, respetan siempre y en todo momento el Convenio europeo para la protección de los derechos humanos e incluso se abrirá una nueva posibilidad de recurso para los ciudadanos que consideren que la Unión Europea ha violado sus derechos fundamentales y una vez agotadas las vías nacionales podrán presentar una demanda ante el Tribunal europeo.

En resumen, la adhesión de la Unión Europea al convenio europeo, según el Grupo Popular, ayudará a desarrollar una cultura común en la Unión Europea en el ámbito de derechos fundamentales, reforzando la credibilidad del sistema de derechos humanos y acreditando su política exterior, mostrando asimismo que la Unión Europea concede importancia al sistema de Estrasburgo para la protección de los derechos fundamentales y garantizando un desarrollo armonioso de la jurisprudencia, tan deseable en cuanto a su armonía, del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Bono.

El señor **BONO ARA:** Señorías, las palabras, las expresiones pierden en demasiadas ocasiones su eficiencia comunicativa a fuerza de ser repetidas y utilizadas en contextos banales, pero si se desbroza la maleza, que crece por el ruido y la saturación mediática, aflora la importancia de las cosas, por ejemplo, de lo que estamos hablando. Una de las grandes críticas que se vierten contra la Unión Europea ha sido fundamentalmente que se trata de una construcción de los Estados. El Tratado de Lisboa de alguna manera representa un punto de inflexión o debe representar un punto de inflexión para la ciudadanía. Muchos son los preceptos que avalan esta afirmación, pero es especialmente significativo el reconocimiento como derecho primario de la Unión Europea de una Carta de Derechos Fundamentales para todos los ciudadanos europeos. El hecho de que la Unión Europea se disponga a firmar el Convenio europeo de los derechos humanos bajo el impulso de la Presidencia española, es un avance histórico en la construcción del proyecto común europeo tantas veces vilipendiado por el excesivo protagonismo de los intereses económicos. El Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales fue adoptado por el Consejo de Europa en 1950 y asumía la Declaración Universal de 1948. Su objeto es proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales y, lo más interesante, permite ejercer un control judicial efectivo del respeto de dichos derechos. El Tratado de Lisboa otorga por primera vez de manera expresa a la Unión Europea personalidad jurídica, lo que posibilita a la misma su adhesión a la convención. En este sentido está trabajando el Gobierno español, sentando las bases para la próxima adhesión del convenio, según ha anunciado el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero. No en vano la consecución de esta adhesión ha constituido uno de los objetivos primordiales de la Presidencia europea española. El Ministerio de Justicia ha asumido las negociaciones finales y a él corresponde, por tanto, determinar la emisión de un informe de seguimiento de las negociaciones en referencia a la petición expresa que formula esta proposición no de ley. Es de justicia reconocer en esta Comisión de Exteriores, como ha hecho anteriormente mi compañera diputada del Grupo Popular, el gran trabajo que ha realizado la Comisión Mixta para la Unión Europea, con el fin de alcanzar este objetivo bajo el signo de la unanimidad. Hay que felicitar a todos los grupos políticos por su trabajo en consonancia con la trascendencia de esta iniciativa y, si me permiten, me gustaría felicitar personalmente, particularmente, a mis compañeros doña Meritxell Batet y también a don Juan Moscoso. En coherencia con todo ello, el Grupo Socialista votará favorablemente esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a proceder a las votaciones, dado que sobrepasamos la hora prevista para las mismas.

Respecto al punto 1.º del orden del día existe una transacción entre el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, y el Grupo Parlamentario Popular.

Supongo que los grupos parlamentarios conocen el texto transaccionado y que podemos someterlo a votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

Punto 2.º del orden del día propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista con enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Existe también una transacción.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

Punto 3.º del orden del día. Proposición no de ley sobre el compromiso del Estado español con el cumplimiento de los derechos humanos en Colombia. Hay enmiendas presentadas por el Grupo Popular. No tengo noticia de que exista ninguna transacción. Sometemos a votación la propuesta, en tanto que he entendido que el proponente no aceptaba las enmiendas. Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 27.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Votación del punto 4.º del orden del día. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, a la que se han presentado enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista. No hay ninguna transacción. No se aceptan las enmiendas por parte del grupo proponente. Votamos la proposición no de ley en los términos presentados por el Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 18; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Vamos a votar el punto 5.º del orden del día. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Convergència i Unió, relativa al impulso y protección de los derechos humanos en la Unión Europea.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

DICTAMEN SOBRE:

- **ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN SOBRE SUPRESIÓN RECÍPROCA DE VISADOS EN PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, HECHO EN MADRID EL 30 DE OCTUBRE DE 2009. (Número de expediente 110/000186.)**
- **ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM SOBRE SUPRESIÓN RECÍPROCA DE VISADOS EN PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, HECHO EN MADRID EL 15 DE DICIEMBRE DE 2009. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 110/000188.)**
- **CONVENIO DEL CONSEJO DE EUROPA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y EL ABUSO SEXUAL, HECHO EN LANZAROTE EL 25 DE OCTUBRE DE 2007 Y DECLARACIONES AL MISMO. (Número de expediente 110/000189.)**
- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL PRINCIPADO DE ANDORRA PARA**

EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA FISCAL, HECHO EN MADRID EL 14 DE ENERO DE 2010. (Número de expediente 110/000190.)

- **DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE CROACIA AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970. (Número de expediente 110/000191.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votación del resto de puntos del orden del día que como siempre, si no tienen disposición contraria, entendería que la votación es para todos y cada uno de ellos por separado.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y veinte minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

